

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, el primer día del mes de julio del año dos mil veintiséis, siendo las 14h30 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria de 26 de junio de 2026, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Buenas tardes señor Prefecto Provincial, señores Consejeros Provinciales, damos la bienvenida a las delegaciones que nos acompañan quienes nos acompañan en esta sesión, siendo la hora y día señalado a fin de que se lleve a efecto la Sesión Ordinaria de Consejo Nro.076-CP-GADPPz-2026, solicito a su autoridad se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes previo a dar por instalada esta sesión.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Muy buenas tardes con todos los presentes, quiero saludar a los compañeros Consejeros Provinciales y Consejeras Provinciales, estimado concejal del cantón Pastaza señor Wilmer Gómez, estimado presidente del Gobierno Parroquial de Canelos Mauro Fuentes, estimada presidenta del Gobierno parroquial de Fátima, Daniela Escobar, estimado presidente del Gobierno Parroquial de San José, Luis Chalan, agradecerles por la presencia y darles la bienvenida también a cada una de las delegaciones que nos acompañan desde distintos sectores de la provincia, desde varias parroquias, parroquia de Madre Tierra, parroquia de Curaray, parroquia de Triunfo, parroquia Diez de Agosto, parroquia Veracruz, así también desde el cantón Mera que también nos acompaña, parroquia San José y a todos quienes están aquí, se va tratar varios proyectos muy importantes para nuestra provincia, agradecerles por la presencia, saludar también a la ciudadanía que nos mira a través de las redes sociales, a través de los medios de comunicación, estimando secretario del Consejo Provincial, con este saludo previo iniciar la presente sesión, por favor verifiquemos el quorum correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Procedo a verificar el quorum correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **Presente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**



5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Presente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco. **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Señor Prefecto Provincial, una vez constatado el quorum contamos con la presencia de ocho de nueve señores Consejeros Provinciales, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** - Muchas gracias señor secretario, nuevamente saludar a todos los compañeros y compañeras, Consejeros y Concejeras Provinciales, verificado el quorum correspondiente, conforme lo dispone el artículo 318 del COOTAD, en concordancia con el artículo 33 de la Ordenanza 89 que norma y regula el funcionamiento del Consejo Provincial, en mi calidad de Prefecto Provincial doy por instalada esta sesión ordinaria, siendo las 14H34 minutos de hoy 01 de julio de 2026, y pongo en consideración de los señores Consejeros el orden del día para la presente sesión estimado señor secretario, por favor de lectura al orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –**

**CONVOCATORIA Nro. 076-CP-GADPPz-2026;** En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el miércoles 1 de julio de 2026, a partir de las 14:30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 3 de junio de 2026;
3. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-SG-2026-4931-M, mediante el cual se informa que se ha concluido el Proceso de Rendición de Cuentas del año 2025 del GAD Provincial de Pastaza;
4. Análisis, Conocimiento y Aprobación para realizar la Postulación en el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE); para que se determine como prioritarios los proyectos: 1.- "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE UN CARRIL SOBRE EL RIO ZATA, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; 2.- "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO BOBONAZA, SECTOR PAKAYAKU, PAROQUIA SARAYAKU, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; 3.- "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO CURARAY, PAROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; 4.- "ASFALTADO DE LA VÍA HACCIA EL SECTOR SEVILLA DE ORO, PARROQUIA



MADRE TIERRA, CANTÓN MERA Y PROVINCIA DE PASTAZA”; 5.- “ASFALTADO DE LA VÍA 10 DE AGOSTO – VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; Y, 6.- ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL DESDE LA YDESVIO A SAN JUAN DE PIATUA HASTA 20 DE ABRIL, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA;

5. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la PROPUESTA DE ORDENANZA “FORTALECIMIENTO DE SABERES Y PRACTICAS ANCESTRALES DE ATENCIÓN AL PARTO Y LA MATERNIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”; y,
6. Clausura

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias, señor secretario, cabe resaltar que es importante poner en conocimiento de la Cámara también por eso quiero lanzar una moción para incrementar en el orden del día dos puntos adicionales previo a la aprobación del mismo, se ha colocado también en sus carpetas conforme lo determina la Ordenanza, es nuestra facultad en cada sesión ordinaria poder también agregar puntos adicionales que han venido surgiendo en los últimos días con respecto a la fecha de la convocatoria, en este sentido propongo incrementar dos puntos en el orden del día como son el **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento del Memorando Nro. Nro. GADPPZ- GADPPZ -2026-8479-M suscrito por el Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial dirigido al Director de Administración de Talento Humano, mediante el cual en su parte pertinente se informa que, “(...) haré uso de permiso personal el día martes 30 de junio de 2026, desde las 15:30 hasta las 19:00 de conformidad con el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (...)”, **SEPTIMO PUNTO.-** Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ- PROCURADURIA-2026-11620-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, dejar sin efecto la Resolución No. 326-CP-GADPPZ-2026 que autorizaba la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A, con la finalidad de ejecutar los siguientes proyectos: 1) “Electrificación La Esperanza y Libertad”; 3) “Ciclovía Alpayacu I”.

Al ser necesario conforme así lo establece la normativa poder poner en conocimiento de la Cámara, señor secretario mociono para que se añadan estos dos puntos al orden del día que ya fue mencionado y si alguien secunda la moción, poder aprobar el orden del día con este incremento de los dos puntos.

- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, Yo le apoyo la moción del compañero señor Prefecto para que se inserte estos dos puntos en el orden del día.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias señor alcalde del cantón mera por apoyar la moción, señor secretario al existir una moción y ha sido secundada por el señor alcalde del cantón Mera, vamos a proceder a tomar votación para la aprobación del orden del día con el incremento de los dos puntos ya señalados.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – A la votación para la aprobación del orden del día con la inclusión de dos puntos que los señalo el señor Prefecto:



1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Señor Prefecto, se aprueba el orden del día con la inclusión de dos puntos adicionales, con la votación de ocho señores Consejeros Provinciales, es decir, exige la unanimidad de la votación.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO** Muchas gracias a todos los compañeros y compañeras, Consejeros y Consejeras se declara aprobado el orden del día considerando la incorporación de dos puntos adicionales, señor secretario, por favor procedamos con el segundo punto del orden de día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 424-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día propuesto por el prefecto provincial, constante en la Convocatoria N°. 076-CP-GADPPZ-2026, de fecha de 01 julio de 2026, incrementando dos puntos en el orden del día como lo son **SEXTO PUNTO.** - Conocimiento del Memorando Nro. Nro. GADPPZ- GADPPZ-2026-8479-M suscrito por el Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial dirigido al Director de Administración de Talento Humano, mediante el cual en su parte pertinente se informa que, "(...) haré uso de permiso personal el día martes 30 de junio de 2026, desde las 15:30 hasta las 19:00 de conformidad con el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (...);" y **SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11620-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, dejar sin efecto la Resolución No. 326-CP-GADPPz-2026 que autorizaba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A, con la finalidad de ejecutar los siguientes proyectos: 1) "Electrificación La Esperanza y Libertad", parroquia San José, Cantón Santa Clara, provincia



de Pastaza; y, 2) "Ciclovía Alpayacu I", cantón Mera, provincia de Pastaza. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 3 DE JUNIO DE 2026**

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – De lectura señor secretario por favor a la parte pertinente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Dentro de la parte pertinente de las resoluciones establece lo siguiente:

- **RESOLUCIÓN Nro. 417-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 075-CP-GADPPZ-2026, DE FECHA DE 03 JUNIO DE 2026, INCREMENTANDO TRES PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA COMO LO SON **QUINTO.** - Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11394-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, dejar sin efecto la Resolución Nro. 400-CP-GADPPz-2026 y autorizar al señor Prefecto de la Provincia de Pastaza la suscripción de dos convenios: Convenio Específico de Delegación de Competencias sin Transferencia de Recursos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera y el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, a fin de viabilizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA "CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ", PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA", **SEXTO.-** Autorización de la Cámara Provincial para el cambio de denominación del bien inmueble de uso Público denominado "Plaza del Ánimo", de forma temporal y bajo los principios de complementariedad y subsidiariedad para el funcionamiento del "Mercado" Mariscal; y; **SÉPTIMO.-** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la PROPUESTA DE ORDENANZA "FORTALECIMIENTO DE SABERES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE ATENCIÓN AL PARTO Y LA MATERNIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 418-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 06 DE MAYO DE 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 419-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 12 de mayo del 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 420-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Dar por conocido el Memorando Nro. GADPPZ- GADPPZ -2026-0053-M, mediante el cual se pone en conocimiento que el Sr. Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido hizo uso de



permiso personal los días jueves 14 de mayo del 2026, desde las 16h00 hasta las 23:59; así como también, el día viernes 15 de mayo de 2026 durante toda la jornada laboral, por lo que durante estas fechas subrogó funciones la Sra. Viceprefecta Lic. Lineth Calapucha. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

- **RESOLUCIÓN Nro. 421-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** Autorizar dejar sin efecto la Resolución Nro. 400-CP-GADPPz-2026 y autorizar al señor Prefecto de la Provincia de Pastaza la suscripción de dos convenios: Convenio Específico de Delegación de Competencias sin Transferencia de Recursos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera y el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, a fin de viabilizar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA "CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ", PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 422-CP-GADPPz-2026.- RESUELVE:** AUTORIZAR AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PARA QUE REALICE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DE USO PÚBLICO DENOMINADO "PLAZA DEL ÁNIMO", DE FORMA TEMPORAL Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE COMPLEMENTARIEDAD Y SUBSIDIARIEDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL "MERCADO MARISCAL". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro. 423-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA,** CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 075-CP-GADPPz-2026, efectuada el 03 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c), Art. 322 y Art. 50 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA "FORTALECIMIENTO DE SABERES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE ATENCIÓN AL PARTO Y LA MATERNIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"; Y, EMITIR EL PROCESO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 5 DIAS. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

Hasta aquí las resoluciones adoptadas dentro de la sesión ordinaria señor Prefecto.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias señor Secretario se pone en conocimiento de la Cámara la resolución respectiva, señor secretario continuemos con el trámite pertinente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales una vez que se ha puesto en conocimiento las resoluciones adoptadas en el acta de



la sesión anterior, si existe alguna duda, alguna inquietud, caso contrario si tienen alguna moción para la aprobación de las mismas y poder continuar con el orden del día propuesto.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. – Bueno al constar todos los puntos que se trató en la sesión anterior **moción** que se apruebe el acta anterior.
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Secunda la moción.**

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Por favor señor secretario proceda a la votación.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco. **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Señor Prefecto una vez receptada la votación se cuenta con ocho votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación de las resoluciones adoptadas en la sesión anterior.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** - Muchas gracias señor secretario se declara aprobado las resoluciones correspondientes, señor secretario, por favor continuemos con el tercer punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:



- **RESOLUCIÓN Nro. 425-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

**TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-SG-2026-4931-M, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE HA CONCLUIDO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA;**

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Gracias señor secretario, por favor proceda a dar lectura al memorando Nro. GADPPZ-SG-2026-4931-M.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Dentro de la parte correspondiente se establece lo siguiente:

Una vez que se concluido con el proceso participativo, transparente y de control social, se procedió con el registro, validación y carga de la información en el sistema oficial (Plataforma de Rendición de Cuentas) del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, generándose exitosamente el documento final denominado: "INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 19295 PERIODO 2025", y de igual manera, se ha recibido a través del correo institucional la notificación de "Estado del informe: FINALIZADO A TIEMPO". Asimismo, en concordancia con el cierre definitivo de este proceso, adjunto al presente el INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL AÑO 2025, el cual recopila de manera integral la memoria metodológica, los aportes ciudadanos, los compromisos institucionales asumidos y los justificativos técnicos de la gestión evaluada. Con la generación de este documento y su respectivo registro en la plataforma del CPCCS, la institución da por culminada esta obligación legal, garantizando la transparencia y el derecho al control social de la ciudadanía de nuestra provincia. Cabe indicar que, toda la documentación de soporte en medio físico para la ejecución del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2025, reposa en el archivo de gestión de la Secretaría General. Con sentimientos de distinguida consideración, Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga, Secretario General. Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias señor secretario, se pone conocimiento de los miembros de la Cámara, memorando correspondiente, en el cual sí forma que se ha concluido el proceso de Rendición de Cuentas del año 2025, así como del Gobierno Provincial de Pastaza, así como en plan de trabajo para el año 2026, señor secretario puesto en conocimiento de la Cámara Provincial, por favor continuemos con el trámite correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Una vez puesto en conocimiento de los señores Consejeros Provinciales se consulta si tienen alguna duda, alguna inquietud sobre el tercer punto del orden del día, caso contrario si alguien tiene alguna moción para la aprobación del mismo y poder continuar con los puntos y establecidos.



- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. **Moción** que se apruebe el tercer punto del orden del día.
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Secunda la moción.**

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Por favor señor secretario proceda a la votación.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Procedo a tomar votación para la aprobación del tercer punto del orden del día:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por Conocido.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **Por Conocido.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Por Conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por Conocido.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Por Conocido.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Por Conocido.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Por Conocido.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco. **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Por Conocido.**

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Señor Prefecto Provincial una vez receptada la votación se pone en conocimiento de que existen ocho votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del tercer punto del orden del día.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** Muchas gracias señor secretario, se ha puesto el conocimiento de la Cámara Provincial y de todos los miembros, de manera unánime, se ha puesto el conocimiento el informe de la conclusión del proceso de rendición de cuentas del año 2025, así como del plan de trabajo del año 2026. En este sentido, al existir unanimidad, se declarará aprobado el presente punto del orden del día, señor secretario procedamos por favor con el cuarto punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 426-CP-GADPPz-2026.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 48, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido el Memorando Nro. GADPPZ-SG-2026-4931-M, de fecha 23 de junio de 2026, mediante el cual se informa que se ha concluido el PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPPZ. DEL PERIODO FISCAL 2025; y, se ha tomado en consideración las sugerencias de la ciudadanía emitidos sobre el mismo, para la



elaboración del Plan de Trabajo, según lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

**CUARTO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA POSTULACIÓN EN EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); PARA QUE SE DETERMINE COMO PRIORITARIOS LOS PROYECTOS: 1.- "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE UN CARRIL SOBRE EL RIO ZATA, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; 2.- "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO BOBONAZA, SECTOR PAKAYAKU, PAROQUIA SARAYAKU, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; 3.- "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO CURARAY, PAROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; 4.- "ASFALTADO DE LA VÍA HACIA EL SECTOR SEVILLA DE ORO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA Y PROVINCIA DE PASTAZA"; 5.- "ASFALTADO DE LA VÍA 10 DE AGOSTO – VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; Y, 6.- ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL DESDE LA YDESIVIO A SAN JUAN DE PIATUA HASTA 20 DE ABRIL, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA;**

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias señor secretario, previo a dar paso a nuestro equipo de la Dirección de Obras Públicas, por favor de lectura al memorando correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Dentro del memorando Nro. Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2026-26575-M, del 29 de junio de 2026, suscrito por el Arq. Daniel Alejandro Manosalvas Sanchez, Director de Obras Públicas Subrogante, en el que manifiesta:

por medio del presente solicito la inclusión de los siguientes proyectos en la orden del día de la próxima sesión del Consejo, con el objetivo de obtener la aprobación del comité correspondiente y proceder con la Autorización para la priorización y postulación ante el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P. los siguientes proyectos:

- Construcción del puente vehicular de un carril sobre el río Zata, parroquia El Triunfo, cantón y provincia de Pastaza".
- "Construcción del puente colgante peatonal sobre el río Bobonaza, sector Pakayaku, parroquia Sarayacu, cantón y provincia de Pastaza".
- "Construcción del puente colgante peatonal sobre el río Curaray, parroquia Curaray, cantón Arajuno, provincia de Pastaza".
- "Asfaltado de la vía hacia el sector Sevilla de Oro, parroquia Madre Tierra, cantón Mera, Provincia de Pastaza"
- "Asfaltado de la vía Diez de Agosto- Veracruz, cantón y Provincia de Pastaza"
- "Asfalto del camino vecinal desde la Y desvío a San Juan de Piatúa hasta 20 de Abril, cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza".

Con lo expuesto anteriormente, solicito su autorización y posterior reasignación para quien corresponda el trámite correspondiente.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** - Muchas gracias señor secretario, gracias a todos quienes nos acompañan, hoy tenemos comisiones desde los cuatro cantones, desde los distintos sectores rurales de cada cantón de nuestra provincia gracias por acompañarnos, quiero primero hacer un preámbulo y agradecer a siempre a nuestros compañeros, Consejeros Provinciales, para nosotros ha sido durante estos tres años que hemos



ya cumplido con gestión, hemos venido avanzando en un gran número de proyectos a favor de la provincia de Pastaza, ha sido de conocimiento siempre en esta Cámara Provincial, en su gran mayoría siempre nos han dado de ser de espalda un ánimo para poder avanzar y ejecutar muchas obras en la provincia, creo que hemos demostrado la capacidad de gestión y la administración entregando incluso dos obras por semana para nuestra gente, adicionalmente en este momento, en este año de 2026 es uno de los años donde estamos contratando el mayor número de obras, tenemos en ejecución más de 20 obras en este momento y en el portal de compras públicas iniciándose o próximas de iniciar más de 25 obras nuevas en distintos rincones y parroquias de la Provincia, así también de varios proyectos muy importantes financiados a través del Banco del Estado y en este año de 2026, nosotros a inicios del año la Cámara Provincial nos aprobó un proyecto, quiero explicarlo a todos, nos aprobó un proyecto en su gran mayoría queríamos nosotros realizar afirmados en varias vías porque es la gran necesidad que hemos tenido en la provincia, sin embargo el procedimiento dentro de los proyectos de afirmados tiene una particularidad en el Banco del Estado por lo cual no ha sido de una manera tan prioritario, no se pudo avanzar en este financiamiento que era de casi seis millones de dólares para el Gobierno Provincial de Pastaza, donde teníamos un avance de casi 30 kilómetros de afirmados en la provincia y teníamos varios proyectos emblemáticos para la provincia que en este momento ya debido a esta demora por el Banco del Estado nosotros hemos decidido priorizarlo y contratarlos de manera directa en su gran mayoría como Gobierno Provincial, prueba esto es las obras que estamos iniciando en este momento del Cantón Arajuno como Juna Vicente o para los compañeros de la Rivera del Río Puyo hacia Chorreas, también que eran proyectos que estaban integrados dentro de esta primera postulación que esta Cámara Provincial nos aprobó, recuerdo ya fue en el mes de enero, febrero que tuvimos esa aprobación, entonces al tener este cupo libre por parte del Banco del Estado y que básicamente no hemos utilizado los tres años de administración hemos decidido nosotros priorizar varios proyectos que consideramos emblemáticos y que están a la espera sobre todo de la Ciudadanía durante mucho tiempo y hemos querido preparar un proyecto, se puede decir un paquete de proyectos que van a los cuatro cantones de la provincia. Tal vez no todos digamos en el mismo tema, porque tenemos puentes y asfaltos, pero sí hemos tratado de cubrir a toda la provincia. Es así que en este momento nosotros estamos proponiendo ante la Cámara Provincial que nos dé la priorización para poder postular ante el Banco del Estado. Cabe resaltar que ya hemos tenido diálogos previos con el Banco del Estado, sobre todo en la parte técnica. Sabemos que estos proyectos son viables y de hecho al no ver utilizados nosotros al inicio del año el proyecto que ya fue aprobado por esta Cámara Provincial sobre todo en temas de afirmados, estamos nosotros con la vía libre por así decirlo para poder priorizar puentes y asfaltados que es lo que nos han tenido desde el Banco del Estado que es de una manera el objeto que ellos tienen en el financiamiento sobre todo a Gobiernos Provinciales. Así que en este caso estamos seleccionando y proponiendo seis proyectos para que la Cámara Provincial Nos pueda probar, en primer lugar, la construcción del puente vehicular sobre el Río Bobonaza en el sector de la parroquia Sarayacu, en la comunidad de Pakayaku. Sabemos que es una parroquia muy lejana, es un puente de 150 metros, un puente peatonal que han esperado durante mucho tiempo después de una crecida que existió en el año 2020 en el río Bobonaza. Hoy pues Pakayaku va a tener la oportunidad de tener un nuevo puente, es un proyecto muy grande para la parroquia Sarayacu. Tenemos el puente vehicular sobre el Río Zata en la parroquia El Triunfo, están aquí los amigos de la parroquia El Triunfo les doy la bienvenida. Gracias por acompañarnos, sé que han esperado también durante mucho tiempo, hoy ya va a ser una realidad, el puente es vehicular sobre el Río Zata, también que crece mucho y que durante mucho tiempo estaba instalada la expectativa de que pueda avanzar esta obra, hoy tenemos ya listo el proyecto y queremos hacer



una realidad. Hay que agradecer al Banco del Estado que tiene una voluntad de poder aprobar también estos puentes. Recientemente nosotros entregamos el puente sobre el Río Anzu que es más o menos similar a la estructura del puente sobre el Río Zata. Es un puente muy grande aquí en Fátima que conecta al cantón Mera, tenemos también como tercer puente el puente colgante peatonal sobre el Río Curaray, esto es en el cantón Arajuno en la parroquia Curaray, un puente también esperado durante mucho tiempo que es un puente que tiene una historia de más de 30, 40 años y que recientemente debido a las crecidas y al tiempo este puente ya se cayó, es un puente de 150 metros que conecta a Nuevo San José de Curaray hacia el otro lado Nuevo San José, están aquí amigos de la parroquia Curaray, muchas gracias por acompañarnos, gracias a Hipólito Vargas, también nuestro técnico de Gobierno Provincial que ha estado coordinando todos estos trabajos en la Parroquia Curaray y ha dado seguimiento también para poder hacer realidad y tener listo estos proyectos, así también a nuestra querida Viceprefecta de Pastaza por su gestión y caminar, es un puente de más de 400.000 dólares este puente sobre el Río Curaray. Y tenemos tres proyectos de asfaltado, en primer lugar, el asfaltado de la vía hacia el sector Sevilla de Oro en la parroquia Madre Tierra, en el cantón Mera, antes de pasar, bueno, creo que ustedes conocen, hemos tenido varios diálogos y en primera instancia teníamos una propuesta con ustedes que iba a avanzar una parte por administración directa, sin embargo, sé que algunos compañeros han tenido algunos diálogos con nuestro Director de Obras Públicas y en este sentido queríamos tener una contraparte iniciada por parte del sector, sabemos que es un sector donde se saca material también de manera permanente, pero la contraparte realmente no cumplía por así decirlo los requerimientos para este presupuesto de este año como Gobierno Provincial. Sin embargo, al tener el proyecto listo es uno de los proyectos de asfalto que lo tenemos ya listo en este momento de dos kilómetros queríamos nosotros no dejarlo pasar y, además, que con compromiso hemos decidido ponerlo dentro de este paquete de proyectos para que se hagan realidad. Sí, bien es ejecutar el proyecto en su totalidad, es decir, ya de manera completa, el asfaltado completo, así que está dentro de este paquete. Y tenemos un proyecto también de asfalto, el segundo. Este es un proyecto donde en la mañana, estuvieron casi más de 100 personas, hoy no se pudo acompañar en toda la comisión, de parte del sector de la lotización Las Colinas, de parte del Sindicato de Choferes, también en la parroquia Diez de Agosto existe esta vía para que todos lo comprendan tenemos un anillo vial desde el coliseo de la parroquia Diez de Agosto hacia todo el sector de Marianitas todo lo que es hacia la parroquia de la cruz que sale prácticamente a nuestra nueva obra de dique de Veracruz son más de 6.5 kilómetros de asfaltado y es un anillo vial muy importante porque quienes han visitado la feria de la Diez de Agosto que está próxima a realizarse también ya estoy invitando de paso a la feria de la Diez de Agosto, hasta aquí nuestro querido presidente del Gobierno Parroquial de la Diez de Agosto, siempre pues hay mucho tráfico en la vía principal, entonces este se convierte también en un anillo vial secundario muy importante que lo queremos dejar a nivel de asfalto y conecta desde el dique de Veracruz hacia la plaza central de la parroquia Diez de Agosto y quiero hacer un agradecimiento muy especial porque la Junta Parroquial ha sido muy importante, han hecho junto con nosotros la gestión para poder realizar el estudio de este proyecto, de esta obra así que quiero agradecer públicamente al Gobierno Parroquial de la Diez de Agosto que ha estado pendiente llevando este tiempo y que hoy se nos acompañan para poder colocar este proyecto en este paquete de proyectos. Tenemos un proyecto también muy grande a nivel de asfalto para nuestros amigos de Cantón Santa Clara, están por aquí amigos de Santa Clara si nos están acompañando también muchas gracias por acompañarnos, está aquí Faustito, quiero saludar a Nicolás López Presidente de PONAKITS muchas gracias por acompañarnos gracias estimado Nicolás, la vía de San Juan de Piatua hasta 20 de Abril es un proyecto histórico y cuando ya anunciamos de que lo queríamos hacer en realidad



no nos creía pero aquí está la prueba la demostración, actualmente el asfaltado ya en Piatua nosotros entregamos el estudio y las competencias al municipio de Santa Clara para que avance en 7 kilómetros de asfalto creo que es hasta la Y de San Juan de Piatua baja hasta San Rafael, ese es el primer proyecto, entiendo que está avanzando por parte del municipio de Santa Clara gracias al financiamiento de la SCTA y nuevamente al estudio competencias que nosotros entregamos pero, desde la Y desvió a San Juan de Piatua tenemos 9.6 kilómetros hasta el tope de la vía que es en 20 de Abril, así que estamos poniendo en este proyecto también son más de 9 kilómetros un proyecto muy importante donde vamos a dejar asfaltar ya prácticamente todas las vías rurales de Santa Clara, nos quedaría ya al menos en toda la parte de las comunidades de San Juan, de 20 de Abril, una vía a nivel de asfalto y ojo que desde el otro lado en Mera, también estamos avanzando en Mera - 24 de Mayo, entonces por otro caso es un proyecto que proponemos y que estamos tratando de hacer un estudio, sí que algún día si es que nos permite también porque por ahí nos han atacado que queremos abrir una vía que va a afectar el medio ambiente porque nuestra idea es conectar Mera con el cantón de Santa Clara y en Mera vamos a dejar toda la vía asfaltada hasta 24 de mayo ahí creo que nos hace falta unos 8 kilómetros para conectar y saldríamos acá a la parte de 20 de Abril y ya con vía asfaltada entonces de los dos lados vamos a tener asfalto entre Santa Clara y el cantón Mera, así que esto también es un paquete de proyectos pensado para poder llegar a los cuatro cantones de la provincia recordemos que hay obras en cada uno de los cantones obras que han sido ya financiadas por la SCTA, otras postulaciones al Banco del Estado, la SCTA, proyectos directos también que nosotros estamos iniciando entre otros que creo que estamos cubriendo cada rincón de la provincia, nuestros cuatro cantones de la provincia de Pastaza, así que bueno creo que ya he explicado de una manera detallada cada uno de los proyectos, es importante señalar que nosotros tenemos dentro de los requisitos para el Banco del Estado, la priorización por parte de esta Cámara Provincial, así que queridos Consejeros aclaramos nuevamente el primer proyecto que en algún momento o primer paquete que en algún momento se nos aprobó básicamente como son sólo afirmados y no son vías a nivel de asfalto, tuvimos algunos problemas en ese proyecto y básicamente ha quedado suspendido por lo cual el mismo cupo que ya fue aprobado en algún momento, nosotros lo estamos colocando ya para estos proyectos que se adiciona digamos con los que en algún momento y al Banco del Estado nos ha aprobado a través de fondos BID, ese es otro trámite muy aparte, por si acaso no tiene nada que ver sino que son proyectos con los fondos propios del Gobierno Provincial pero a través del Banco del Estado, queridos Consejeros y Consejeras son proyectos que buscan el desarrollo de la Provincia esperamos que los puedan aprobar para poder continuar con el trámite correspondiente presentarlos lo más pronto posible entre el Banco del Estado, poder este mes realizar todas las revisiones técnicas porque hay un compromiso de parte del BEDE de que este mismo año se pueda hacer realidad, ya aprobarse los convenios respectivos y podamos iniciar con la contratación de estos seis proyectos estratégicos para toda nuestra provincia y que nuevamente gracias a todos por acompañarnos señores Consejeros queda en sus manos pues poder dar continuidad a este trámite, señor Secretario consulte por favor a los miembros de la Cámara si tienen alguna duda o alguna moción.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Se consulta a los miembros de la Cámara, si tiene alguna duda, alguna inquietud, hoy nos acompaña el Ing. Jairo Narváez, Jefe de Estudios y Proyectos, caso contrario si tienen alguna moción para la aprobación de este punto del orden del día.

- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. – Felicitarle señor Prefecto y a los compañeros de la Cámara Provincial



por hacer el trabajo en los cuatro cantones pertenecientes a la provincia de Pastaza, muy contento y muy satisfactorio, ustedes saben que obras son amores, obras en ciertos lugares como son puentes, asfaltos. Yo mociono para autorizar al señor Prefecto la priorización y postulación al Banco de Desarrollo estas obras importantes para todos los cuatro cantones de la provincia de Pastaza. Esto es un requisito muy necesario que exige el Banco de Desarrollo para trabajar y tener unos créditos para diferentes obras de toda la provincia. Entonces, yo mociono para que se autorice el compañero Prefecto. Muchas gracias.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez.- Reiterar el saludo a todos que se han hecho presentar aquí diferentes cantones, comunidades, felicitar también al señor Presidente esa gestión, que importante es ver señor Prefecto que se está atendiendo a diferentes comunidades y cantones de toda la Provincia, ver el trabajo también hemos sido testigos de caminar en diferentes sectores, como decir ese puente importante allá en San José de Curaray, hemos estado por ahí, como dice el compañero alcalde las obras son amores, pero son razones para nuestros conciudadanos que lo necesitan se merece lo mejor, porque el campo es bien, estamos luchando día a día en ese bienestar señor Prefecto, **apoyo a la moción** presentada por nuestros sectores rurales, que va en beneficio de nuestro cantón y Provincia.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Al existir una moción secundada, estimado secretario, por favor, vamos a tomar votación de la moción para aprobación, para realizar la postulación en el BEDE los proyectos determinados como prioritarios por la Cámara Provincial de los seis proyectos ya mencionados señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Procedo a tomar la votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. - Por el beneficio de las comunidades rurales de los cuatro cantones de la provincia de Pastaza mi voto **A Favor**.
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz.- Bueno, señor Perfecto, ante la ciudadanía y el público de Pastaza, primeramente, quiero hacer un reconocimiento a la autoridad provincial, dejándole un egoísmo político, siempre él ha entregado los estudios a las parroquias, a los municipios, ustedes saben sin el estudio, sin dar las competencias los GADS en los territorios no pueden ejecutar las obras, en las gestiones, en la distancia, en lo que haga. Ese es mi reconocimiento, señor perfecto. Regresando al punto, pues estos seis proyectos son muy importantes, así que, señor Perfecto, siga adelante, apoyo a esta postulación de las seis grandes obras que hace grande a nuestros cuatro cantones de la Provincia de Pastaza, **A Favor**.
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, Por un Pastaza próspero y grande mi voto **A Favor**.
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, Felicitar el trabajo de todo el equipo técnico de aquí de la Prefectura, estimado prefecto igual por la visión que se tiene y a ustedes vecinos de las diferentes parroquias, sectores rurales de nuestra provincia, siempre hemos dicho que como consejeros provinciales jamás nos vamos a oponer al desarrollo vial y al desarrollo de



cada uno de los rincones y para eso estamos para apoyar y vigilar que las cosas se ejecuten de la mejor manera mi voto **A Favor**.

5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, Por el progreso de nuestra provincia mi voto **A Favor**.
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, Señor Prefecto saludar a mi pueblo de Curaray, soy parte de ellos y me da una alegría saber de qué hoy se va a probar el puente donde ustedes compañeros, que siempre han estado ustedes caminando, buscando y hoy se va a hacer realidad. Un puente muy grande porque allá el río Curaray es inmenso. Y también de la misma manera a todos ustedes que se han dado cita acá, a todos los líderes que han estado buscando. El Consejo Provincial con una persona que siempre está buscando, que es nuestro perfecto André Granda, siempre está buscando lo mejor de cada uno de las comunidades y también de las parroquias. ¿Y por qué no? Nosotros estamos para probar todo esto que se viene para ustedes, mi voto **A Favor**.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. Sí, por el bien del recinto San José, una carretera que ha estado olvidada muchos daños, Sevilla de Oro decirles que se va a cumplir, en la reunión que tuvimos con nuestro amigo señor Perfecto, estuvimos ahí por los mineros y manifestar que ellos van a poner el material, pero ahora señor Perfecto he escuchado que todo el proyecto está listo, entonces, mi voto es **A Favor**.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco. **Ausente**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor**.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Señor Prefecto Provincial una vez receptada la votación se verifica que existe ocho votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del cuarto punto del orden del día.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** Muchas gracias, agradecerles por ese respaldo por estar hoy aquí a todos los ciudadanos de los Cuatro Cantones de la Provincia y gracias a todos los compañeros Consejeros Provinciales, gracias por ese respaldo unánime, De conformidad con lo que establece el inciso primero del Art. 76 de la Ordenanza 89, se procede a aprobar de acuerdo al Art. 50, literal K) para realizar de la postulación como prioritarios ante el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE); para que se determine como viable y prioritarios los Proyectos ya mencionados: 1.- "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE UN CARRIL SOBRE EL RIO ZAPA, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; 2.- "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO BOBONAZA, SECTOR PAKAYAKU, PAROQUIA SARAYAKU, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; 3.- "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO CURARAY, PAROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; 4.- "ASFALTADO DE LA VÍA HACIA EL SECTOR SEVILLA DE ORO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA Y PROVINCIA DE PASTAZA"; 5.- "ASFALTADO DE LA VÍA 10 DE AGOSTO – VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; Y, 6.- ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL DESDE LA YDESIVO A SAN JUAN DE PIATUA HASTA 20 DE ABRIL, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, mencionar también pues a los amigos de Cevilla de Oro prácticamente se cumple también un compromiso que lo hemos realizado y dentro de la parroquia Madre Tierra es nuestro segundo gran asfalto se podría decir porque este próximo



asfalto también quiero aprovechar invitándoles a todos vamos a realizar la inauguración del asfaltado en el sector de Pazyacu desde Putuimi, todo el anillo vial, Putuimi – San José – Pazyacu, estamos ya listos con la obra vamos a inaugurar ese asfaltado de 3 kilómetros, invitados todos también para que nos puedan acompañar, una obra muy importante para todo el sector y sobre todo para nuestros turistas. Muchas gracias a todos en este punto, señor secretario, una vez aprobado este punto, procedamos con el quinto punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 427-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Autorizar para que la Dirección de Obras Publicas del GAD Provincial de Pastaza realice la postulación en el BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); para que se determinen como prioritarios los proyectos: 1.- “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE UN CARRIL SOBRE EL RIO ZATA, PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; 2.- “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO BOBONAZA, SECTOR PAKAYAKU, PAROQUIA SARAYAKU, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; 3.- “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO CURARAY, PAROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; 4.- “ASFALTADO DE LA VÍA HACIA EL SECTOR SEVILLA DE ORO, PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA Y PROVINCIA DE PASTAZA”; 5.- “ASFALTADO DE LA VÍA DIEZ DE AGOSTO-VERACRUZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA; Y, 6.- ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL DESDE LA “Y” DESVIO A SAN JUAN DE PIATUA HASTA 20 DE ABRIL, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

**QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA “FORTALECIMIENTO DE SABERES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE ATENCIÓN AL PARTO Y LA MATERNIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”**

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias, señor secretario, por favor, demos lectura de la parte pertinente con respecto al memorando del procurador y luego le vamos a proceder dar la palabra presidente de la Comisión de Legislación.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Dentro de la parte del memorando se establece lo siguiente: Del análisis. - La propuesta de FORTALECIMIENTO DE SABERES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE ATENCIÓN AL PARTO Y LA MATERNIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA. Cumple con ser una iniciativa legislativa presentada por quien posee facultad normativa, esto es la Vice prefecta Provincial. Cumple con ser relativa a una sola materia, y contar con una exposición de motivos y articulada claras. Cumple con las garantías normativas constitucionales, por no afectar a derechos constitucionales ni contradecir normas de jerarquía superior. La iniciativa legislativa de Ordenanza FORTALECIMIENTO DE SABERES Y



PRÁCTICAS ANCESTRALES DE ATENCIÓN AL PARTO Y LA MATERNIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA presentada por la Lic. Lineth Calapucha, en su calidad de Viceprefecta de la provincia de Pastaza, cumple con los requisitos necesarios para ser sometida a conocimiento y segundo debate de la Cámara de Consejo Provincial. Abogado Cristian Fabricio Quintanilla Díaz, Procurador Síndico.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias señor secretario vamos a dar la palabra al presidente de la Comisión de Legislación y posteriormente a nuestra compañera Viceprefecta, Lineth Calapucha, quien ha sido la impulsora de esta propuesta de Ordenanza para el fortalecimiento de los saberes y prácticas ancestrales, para la atención al parto y la maternidad en la provincia de Pastaza. Le damos la palabra al compañero presidente de la Comisión de Legislación, Luis Chalan.

**PRESIDENTE DEL GADPR DE SAN JOSÉ Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CHALÁN ORDOÑEZ LUIS FERNANDO.**- Muy buenas tardes, nuevamente estimado Prefecto, estimados Consejeros, públicos presentes que nos acompañan, medios de comunicación al ser presidente de la Comisión de Legislación y se ha tratado de esta ordenanza que se ha propuesto como es una Ordenanza muy importante en parte de la integridad del desarrollo de nuestros pueblos, conociendo que esta Ordenanza forma parte de un progreso y el desarrollo, el desarrollo de los pueblos no solamente se basa en el desarrollo de condiciones físicas sino también en el desarrollo de los programas sociales con integridad de la salud pública. Por tanto, nosotros hemos tratado esta ordenanza donde hemos visto positivo que pase a la segunda y definitivo debate de la Cámara Provincial y como una observación, con un punto de observación que esto en algún rato se integre a la salud pública como parte de garantías de desarrollo de nuestros pueblos, nacionalidades, de mi parte eso puedo aportar compañeros Consejeros y público presente.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias estimado presidente de la Comisión de Legislación, muy clara la exposición al estar el informe ya detallado, la Ordenanza en su mayor parte mantiene lo tratado en primer debate así que creo que es importante reconocerse el trabajo de la comisión de legislación y así también de parte de todos nuestros compañeros y compañeras sobre todo las nacionalidades, hemos teniendo varios diálogos con mujeres del Cantón Arajuno, con compañeras parteras y esperan por primera vez que se ha reconocido el trabajo ancestral que ellos han venido realizando durante todo tiempo, así que en este sentido vamos a dar la palabra también a nuestra compañera Viceprefecta, Lineth Calapucha, quien ha sido pues la impulsora de esta propuesta de Ordenanza.

- **VICEPREFECTA PROVINCIAL, SRA. LCDA. CALAPUCHA CERDA LINETH ROSENDA.** - Muy buenas tardes con todas y todos, el público presente, compañeros Consejeros, compañera Consejera, muy estimado Prefecto. Bueno, este tema en el primer debate fue aprobado gracias la buena intención y la voluntad que viene a los compañeros Consejeros, creo que en el primer debate habíamos expuesto lo que acabamos de mencionar, señor Prefecto, este trabajo no nace de la noche a la mañana, es un trabajo que se ha venido ya desde los territorios, de las comunidades justamente cuando nosotros empezamos la administración, recorriendo las comunidades, recorriendo los territorios, las compañeras, mujeres de las comunidades han pedido este apoyo. Como parte del trabajo de la Viceprefecta cumpliendo una de las funciones del señor Prefecto, que es las políticas públicas, hemos tratado de recopilar toda esta información, como acaba de mencionar también, los cuatro cantones de la provincia de Pastaza tienen a las mujeres parteras en



los cuatro cantones. Sin embargo, averiguando, investigando de qué manera se podía ayudar a estas mujeres que muchas de las veces hacen el trabajo diario, por dar a luz, por dar la vida a un ser humano, han recorrido casa en casa, en las comunidades, en la selva, muchas de las veces no hay centros de salud. ¿Y quiénes están a cargo de dar a luz, de dar la vida? Son las mamás parteras, los parteros, y ellas, por su propia voluntad, en caso de Arajuno, Santa Clara, acuden por sus propios medios, por sus propios recursos, no tienen reconocimiento, una remuneración, las mismas, hemos buscado la manera de poder llegar a ellos, de poder ayudar, y entonces hemos considerado que los cuatro cantones de la provincia de Pastaza tienen que formar una asociación jurídica, que les representen a cada grupo de parteras de cada cantón. Y para ello, a nivel de la provincia, nosotros, como autoridades, como funcionarios, necesitábamos dejar ya este tema de la Ordenanza a nivel de la provincia que justamente abarque a los cuatro cantones, en ese sentido, quiero agradecer más que nada la voluntad política que ha tenido nuestro señor Prefecto. Sin ello, no hubiera llegado ni siquiera al debate de esta Cámara Provincial, y también la colaboración y el trabajo que han realizado también el Ministerio de Salud, estamos trabajando de la mano con el Ministerio de Salud, porque también el Ministerio de Salud, no tiene un presupuesto, o si tuviera, necesita también que las mujeres cumplan ciertos requisitos para poder ser reconocidas con una remuneración, y por ende, las mamás parteras, ustedes saben, en los territorios, son más conocedoras ancestrales, sabias, nuestros doctoras en las comunidades, las mismas que su título nace ya desde la experiencia misma, entonces, para llegar a ellas, para poder ayudar, a nivel de la provincia de Pastaza, era muy importante dejar trabajando esta Ordenanza que va a garantizar a los cuatro cantones. Y por ellos, por las mujeres, por todos los seres humanos, porque gracias a ellos también, porque en las comunidades donde no hay centro de salud, ustedes entenderán muchas de las veces las realidades que suceden. Con ello, una vez esta Ordenanza que va a garantizar a los cuatro cantones, una vez realizado jurídicamente en cada cantón, tienen esa posibilidad de firmar convenios, marcos, como convenios tripartitos, puede ser entre Gobiernos Autónomos, puede ser Junta Parroquial, puede ser Gobierno Municipal, como Gobierno Provincial, con Ministerio de Salud, de la mano, se puede firmar convenio. En ese marco, agradecerle más que nada, pedir este apoyo nuevamente a los compañeros Consejeros y compañera Consejera. Así que mi estimado público y mis estimadas compañeras. Gracias, gracias por estar aquí. **Moción** para que este punto sea aprobado por la Cámara Provincial.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias. Muchas gracias compañera Viceprefecta por la exposición y la moción. Al insistir en la moción, señor secretario, por favor, consulto si es que alguien secunda la moción y procedamos a votar ya en segundo y definitivo debate a la Ordenanza para el fortalecimiento de los saberes de las panteras.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. - **Secunda la moción.**



**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Por favor señor secretario proceda a la votación.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, Por toda la provincia de Pastaza **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **A Favor.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco. **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Señor Prefecto Provincial una vez receptada la votación se cuenta con ocho votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación en segundo y definitivo debate la Ordenanza.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** Muchas gracias señor secretario, gracias a todos los compañeros y compañeras Consejeros y Consejeras cumpliendo la normativa legal, y al encontrarse todos los informes respectivos de la Comisión de Legislación, dentro de los documentos habilitantes, en este caso se procede por unanimidad a aprobar en segundo y definitivo debate, el Proyecto de Ordenanza de Fortalecimiento de Saberes y Prácticas Ancestrales de atención al parto y a maternidad en la provincia de Pastaza, de conformidad con lo que establece el artículo 64 del ordenanza 89, y el artículo 322, inciso IV del COOTAD se dispone que por medio de Secretaría se remita, mediante notificación, el Proyecto de Ordenanza para que en el plazo de cinco días se continúe con el trámite correspondiente, señor Secretario procedamos, por favor, con el sexto punto de la orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 428-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 64 de la Ordenanza



89, Art. 47 literales c); y, el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA "FORTALECIMIENTO DE SABERES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES DE ATENCIÓN AL PARTO Y LA MATERNIDAD EN LA PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

**SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. NRO. GADPPZ- GADPPZ-2026-8479-M SUSCRITO POR EL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL DIRIGIDO AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO, MEDIANTE EL CUAL EN SU PARTE PERTINENTE SE INFORMA QUE, "(...) HARÉ USO DE PERMISO PERSONAL EL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DE 2026, DESDE LAS 15:30 HASTA LAS 19:00 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (...)"**

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias señor Secretario, bueno este es un punto en conocimiento nada más conforme lo establece la normativa legal. El día martes, haciendo uso de la normativa, de la ley, envié una solicitud al Director de Administración del Talento Humano para hacer uso de un permiso personal, en este caso desde las 15:30 hasta las 19:00, para el día martes 30 de junio de 2016, de conformidad con el artículo 52 del COOTAD. En este sentido, pues, la ley establece que cuando requiera algún permiso personal es importante poner el conocimiento de manera posterior a la Cámara Provincial y lo hemos realizado a través del memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2026-8479-M. Estimado Secretario, pues, se pone el conocimiento de la Cámara Provincial para dar por conocido este memorando, ya conforme se lo ha señalado por parte del memorando que he dado lectura.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Una vez puesto en conocimiento de los señores Consejeros Provinciales respecto del memorando en referencia, se consulta si existe alguna moción.

- Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. - **Moción** que se dé por conocido este punto del orden del día.
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. - **Secunda** la moción.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Señor secretario por favor proceda a tomar votación.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Por Conocido.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz, **Por Conocido.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Por Conocido.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Por Conocido.**



5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez, **Por Conocido**.
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Por Conocido**.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Por Conocido**.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco. **Ausente**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Por Conocido**.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Una vez receptada la votación se cuenta con votos a favor, es decir existe unanimidad para dar por conocido el memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2026-8479-M.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO** Muchas gracias a todos, por unanimidad pues se da por conocido el memorando señalado con el permiso personal solicitado el día martes 30 de junio, desde las 15:30 hasta las 19:00 de conformidad a lo que establece el artículo 52 del COOTAD. Procedamos con el séptimo punto del orden del día, señor secretario.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 429-CP-GADPPz-2026.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y Art. 70 de la Ordenanza 89 Ordenanza que norma la organización y funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo descentralizado provincial de Pastaza **RESUELVE:** Dar por conocido el Memorando Nro. GADPPZ- GADPPZ -2026-8479-M, mediante el cual se pone en conocimiento que el Sr. Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido hizo uso de permiso personal del día martes 30 de junio del 2026, desde las 13h30 hasta las 19:00. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguilla Andy Darwin Francisco por ausencia.

**SEPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11620-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN NO. 326-CP-GADPPZ-2026 QUE AUTORIZABA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A; ORDENANDO SU ARCHIVO, Y QUE EN SU LUGAR, SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1) "ELECTRIFICACIÓN LA ESPERANZA Y LIBERTAD", PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA; Y, 2) "CICLOVÍA ALPAYACU I".**



**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias señor Secretario de lectura, por favor, en la parte pertinente del criterio jurídico.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Dentro de la parte pertinente del criterio jurídico, establecido mediante el memorando en referencia:

Conclusión. - Con base en los antecedentes documentales, la normativa citada y el análisis efectuado, se recomienda que el Pleno del Consejo Provincial de Pastaza deje sin efecto la Resolución Nro. 326-CP-GADPPz-2025, por cuanto la autorización contenida en dicho acto corresponde a unos proyectos ya mencionados anteriormente, una vez emitida la autorización correspondiente por parte del Pleno del Consejo Provincial de Pastaza, corresponderá continuar con la elaboración y revisión del instrumento jurídico pertinente, observando las memorias técnicas actualizadas remitidas por la EEASA, el informe de la Dirección de Planificación y la normativa institucional aplicable para la suscripción de convenios. Con sentimientos de distinguida consideración, Abogado Cristian Fabricio Quintanilla Díaz, Procurador Síndico.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias señor Secretario, importante es señalar queridos Consejeros y Consejeras Provinciales, nosotros desde que iniciamos la administración, lamentablemente, y bueno, he tenido yo varios diálogos con la Empresa Eléctrica, hemos tenido una gestión permanente durante estos tres años, pero hasta la fecha no se han logrado firmar convenios en esta administración con la Empresa Eléctrica, debido a que han existido varias demoras de parte de ellos, sí, varios cambios también en la administración, entendemos, pero después de las gestiones y después de la insistencia que hemos realizado también como administración, e incluso una reunión que se realizó con el viceministro de Energía, al cual asistió nuestro delegado también, se ha procedido ya a dar el visto bueno, por así decirlo, para poder avanzar de manera inicial con dos proyectos para la electrificación, con un monto máximo de 250.000,00 dólares, y en este sentido, si bien ya existía una resolución de aprobación de esta Cámara Provincial para algunos convenios con la empresa eléctrica, al no haber podido avanzar con ese primer paquete, estamos solicitando nuevamente esta priorización de parte de la Cámara Provincial, de manera inicial con dos proyectos de electrificación, hemos tratado también de poder priorizar los que están con más tiempo, o han venido esperando con más tiempo, tanto como los estudios, como con la espera, por así decirlo, de esta gestión. El primero es un proyecto de electrificación en la Esperanza Libertad, es un proyecto muy importante en la parroquia San José, es uno de los proyectos que más han estado también dando seguimiento para poder hacerlo realidad, y el segundo también es un proyecto que viene desde hace más de tres años, que es el proyecto de la ciclovía Alpayacu 1, en el cantón Mera. Así que de nuestro lado, como Gobierno Provincial, después de esta gestión, pues esperamos ya que de parte de la empresa eléctrica se pueda aprobar lo más pronto posible, se nos ha indicado que una vez enviemos esta autorización de la Cámara, ellos de manera inmediata, durante este mismo mes, realizarán su sesión para poder aprobar, poder firmar los convenios nuevamente, una vez ya se han solventado todos los temas administrativos de años pasados y con eso nosotros poder ejecutar a través de la Empresa Eléctrica estos dos proyectos, y quedaría pendiente, porque vamos a tener todavía un fondo de las utilidades del Gobierno Provincial para poder seguir priorizando otros proyectos que sabemos existen en otras parroquias y en otros cantones de la provincia, pero hay que avanzar ya al menos con dos proyectos en un monto de 250.000,000 dólares, que la idea es poder hacerlo realidad en esta tarde. Así que, estimados Consejeros y Consejeras, está la documentación dentro de sus respectivas carpetas, es uno de



los puntos que se ha solicitado añadir, tomando en cuenta que ya tenemos este criterio jurídico, y podamos avanzar ya con los proyectos. También están las memorias técnicas de parte de la Empresa Eléctrica de los dos proyectos. El primer proyecto de la Esperanza - Libertad es una construcción para cubrir una distancia de aproximadamente 4 kilómetros de longitud, esto es de la parroquia de San José, tenemos un monto de 101 mil dólares aproximadamente, el monto total, y tenemos el proyecto de la electrificación de la ciclovía, que es 4 kilómetros de longitud también, ubicado en Mera, en el sector de Alpayacu, que es de 121.000,00 dólares también el proyecto. Entre los dos proyectos se abarca un monto menor a 250.000,00 dólares, que es lo que la Empresa Eléctrica nos ha indicado, que en este primer momento estaría autorizado para poder avanzar, y luego podamos continuar ya con otros proyectos a futuro. Así que nuevamente, estimados Consejeros, está en sus carpetas toda la documentación, y esperamos su apoyo para poder proceder a aprobar esto y poder continuar con este trámite y llevar esta energía tan importante a estos dos sectores de la provincia. Consulto a la Cámara si hay alguien que tenga alguna moción.

- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo.- Gracias, gracias, señor Prefecto, gracias a los compañeros Consejeros y Consejeras, yo mociono primeramente para que se deje sin efecto la resolución número 326-CP-GADPPZ-2026 y también emocio para que se le autorice al señor prefecto para la firma de este convenio con la Empresa Eléctrica, para la inclusión de los dos grandes proyectos de electrificación, La Esperanza y Libertad, y también Ciclovía Alpayacu 1 en el cantón Mera. Por cierto, monto, entonces yo mociono para que se le autorice al señor Prefecto.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. Muchas gracias señor Prefecto, estimados Consejeros, público presente, como siempre lo digo, cuando hablamos de progreso, hablamos de seguridad, hablamos de mejorar las condiciones de vida de nuestra gente, estamos hablando de servicios básicos. Y cuando hablamos de energía eléctrica, es uno de los principales servicios para dar seguridad a nuestra gente. Por eso yo apoyo a la moción del señor alcalde del cantón Mera a que se apruebe este proyecto.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias, señor presidente de la parroquia, al existir una moción, señor secretario tomemos votación.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Procedo a tomar votación:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, Por toda la provincia de Pastaza **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Ing. Fausto Muñoz.- Señor Prefecto, con todo mi cariño, ese apoyo incondicional para la colonia Azuay y colonia Juan Montalvo, ciclovía Alpayacu, y para nuestra querida parroquia de San José, que siempre hemos estado ahí haciéndole acuerdo al señor Prefecto, pero él nos ha abierto siempre las puertas, mi cariño con esta linda noticia para la parroquia de San José, para que se le atiende a San José 1, San José 2, y la comodidad de la esperanza y libertad. Con esto, mi voto **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**



5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado Sr. Wilmer Gómez. - Al ser un servicio básico y fundamental hacia el sector rural, mi voto **A Favor**.
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor**.
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor**.
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco. **Ausente**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor**.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Señor Prefecto Provincial una vez que se ha contabilizado la votación, existen ocho votos a favor, es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación del séptimo punto del orden del día.

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** - Muchas gracias estimados consejeros, de manera unánime la Cámara Provincial en pleno, autoriza al prefecto provincial para dejar sin efecto la resolución 326-CP-GADPPZ-2026, que autorizaba la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Pastaza y la empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, con la finalidad de ejecutar los proyectos ya mencionados, electrificación de la Esperanza - Libertad, en la parroquia San José y Ciclovía Alpayacu en el cantón Mera, de conformidad con lo que determina el artículo 50 literal k) del COOTAD. Gracias nuevamente a toda la Cámara Provincial se declara aprobado este punto del día, Señor secretario por favor pasemos al siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 430-CP-GADPPz-2026.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD"; **RESUELVE:** Autorizar dejar sin efecto la Resolución No. 326-CP-GADPPz-2025 que autorizaba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., ordenando su archivo; y que en su lugar, se autoriza la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A, con la finalidad de ejecutar los siguientes proyectos: 1) "Electrificación La Esperanza y Libertad", parroquia San José, Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza; y, 2) "Ciclovía Alpayacu I", cantón Mera, provincia de Pastaza. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguilla Andy Darwin Francisco por ausencia.



**OCTAVO PUNTO: CLAUSURA.**

**PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO.** – Muchas gracias nuevamente a toda la Cámara Provincial por el apoyo en esta sesión, gracias a todos que nos han acompañado, declaramos clausurada esta sesión.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Siendo las 15:45, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido  
**PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA**

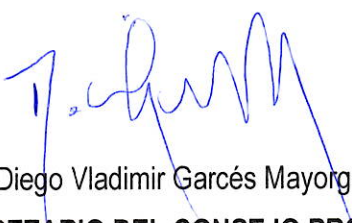


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**

**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

**LO CERTIFICO,**



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**





